

DECLARACIÓN N° 758/2026

VISTO:

La realización de la Segunda Edición de la Feria del Libro, bajo el lema "*Donde habitan los libros, florecen las ideas y los sueños*", a desarrollarse los días lunes 8 y martes 9 de junio, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Colegio Nuestra Señora del Calvario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Feria constituye un espacio de encuentro cultural, educativo y comunitario, promoviendo el hábito de la lectura y el contacto directo con obras literarias, autores y propuestas pedagógicas.

Que el evento contará con stands de librerías locales y también de otras ciudades como Santa Fe, Paraná, así como de UNL Ediciones, entre otros.

Que además se sumarán espacios vinculados a la literatura y la promoción de la lectura, tales como *Familia Lectora 2020*, y otros participantes que se encuentran en proceso de confirmación.

Que durante ambas jornadas, la Feria funcionará de 9 a 19 horas, con apertura al público en general de 11:30 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 horas, permitiendo el libre recorrido por los stands.

Que, en los horarios restantes, se desarrollarán actividades literarias con estudiantes de los diferentes niveles, entre ellas:

- Desfile de personajes literarios.
- Charlas presenciales y virtuales con autores.
- Juegos literarios.
- Conversatorios.
- Taller de cómics.
- Y otras propuestas formativas vinculadas a la lectura, la imaginación y la producción creativa.

Que este tipo de iniciativas fortalece la construcción de ciudadanía, fomenta la creatividad y consolida la lectura como herramienta esencial para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART. 1º)- El Concejo Municipal de Gálvez declara de Interés Municipal la Segunda Edición de la Feria del Libro, bajo el lema "*Donde habitan los libros, florecen las ideas y los sueños*", a realizarse los días lunes 8 y martes 9 de junio, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Colegio Nuestra Señora del Calvario.

ART. 2º)- Destacar la importancia cultural, educativa y comunitaria del evento, así como el aporte de las diversas librerías, editoriales y espacios promotores de la lectura participantes.

ART. 3º)- Remitir copia de la presente a las autoridades del **Colegio Nuestra Señora del Calvario**, a las entidades participantes, y a quienes corresponda.

ART. 4º)- Comuníquese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES 29 DE MAYO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO
BLOQUE PRO-“UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
RIVELLO, VÁZQUEZ, GAMBOA, BACARELLA.